

Desde Europa

© European Community 2009



1 de diciembre de 2009

Esta será la fecha que quedará asociada a la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Tras su firma en diciembre de 2007 y un largo periodo de ratificación que terminó el 3 de noviembre pasado, el Tratado ha quedado depositado en Roma, como todos los textos de los Tratados desde 1957. La entrada en vigor, el primer día del mes siguiente a la fecha en que Italia confirme que ha "recibido" el Tratado, implica el arranque de los cambios impulsados por el nuevo texto.

http://europa.eu/lisbon_treaty/glance/index_es.htm

Uno de los objetivos del Tratado de Lisboa es que la UE tenga una mayor presencia exterior. El Tratado concede personalidad jurídica única a la UE, y le permite celebrar acuerdos internacionales y estar representada en organizaciones internacionales, actuando con entidad propia en nombre de la Unión. Es por ello que crea una Presidencia "permanente" del Consejo Europeo —con un mandato renovable de dos años y medio— y la figura de Alto Representante para Asuntos Exteriores y

Política de Seguridad que a su vez asumirá la Vicepresidencia de la Comisión, con la función de velar por la coherencia de la actuación exterior de la Unión.

Esto permitirá que la UE "hable" en el exterior con una sola voz, ejercer una labor más sólida y eficaz a nivel internacional identificando la diplomacia, seguridad, comercio, desarrollo, ayuda humanitaria, negociaciones internacionales, etc. de la UE.

Los nombramientos de los nuevos cargos fueron el centro del Consejo extraordinario que el 19 de noviembre convocó la Presidencia Sueca. **Mr. Herman VAN ROMPUY** es desde ese día el Presidente del Consejo de la UE en un cargo sin precedentes en las instituciones europeas. **Ms. Catherine ASHTON**, ha sido nombrada Alta Representante de Política Exterior y Vicepresidenta de la Comisión, que será la encargada de poner en marcha el Servicio Europeo de Acción Exterior.

<http://www.consilium.europa.eu/App/newsroom/loadbook.aspx?BID=76&LANG=1&cmsid=347>

Servicio Europeo de Acción Exterior

Supondrá la transformación de las delegaciones de la Comisión Europea en países terceros en delegaciones de la UE, como auténticas embajadas de la UE (unas 130), bajo la supervisión de la Alta Representante y formadas por funcionarios procedentes de la Comisión, el Consejo y los servicios diplomáticos de los Estados miembros. Su creación difundirá el acervo comunitario en las relaciones de exterior y evitará duplicaciones e ineficacia o despilfarro de recursos en la acción exterior de la UE.

Iniciativa ciudadana

El Tratado de Lisboa permite una nueva forma de participación política de los ciudadanos: la Iniciativa Ciudadana Europea, que consiste en que un millón de ciudadanos de un número significativo de Estados miembros pueda proponer directamente a la Comisión Europea una iniciativa legislativa de su interés en un ámbito de competencia de la UE.

Para su puesta en marcha se ha de elaborar un Reglamento que regule este

nuevo derecho. Y para definir el contenido de este Reglamento, la Comisión europea ha lanzado una consulta pública, a través del Libro Verde de la Comisión sobre una Iniciativa Ciudadana Europea en el que cualquier ciudadano de la Unión puede aportar su punto de vista sobre cómo debería ser el funcionamiento práctico de la Iniciativa Ciudadana.
http://ec.europa.eu/dgs/secretariat_general/citizens_initiative/index_es.htm

Transparencia en las cualificaciones profesionales

El pasado mes de noviembre CEDEFOP y la Comisión Europea han presentado dos nuevas herramientas de trabajo en el ámbito de la formación: un marco de referencia de calidad europea (European Quality Assurance Reference Framework, EQARF) y un sistema de créditos académicos para la formación profesional y formación continua (European Credit System for Vocational Education and Training, ECVET).

Esta iniciativa cumple la última recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo (junio de 2009), sobre su creación, dentro de la aplicación del llamado "Proceso de Copenhague". El objetivo de este proceso, iniciado en 2002, es fomentar la cooperación de los Estados Miembros en aras de la transparencia y calidad de la educación y Formación Profesional (FP) en Europa. Alguno de los proyectos prácticos del proceso más destacados son:

- Desarrollo de un marco único para la transparencia de las competencias y las cualificaciones - Europass.
- Sistema de transferencia de créditos para la educación y Formación Profesional.

- Criterios y principios comunes para la calidad en la FP, base para las iniciativas en garantías de calidad a nivel europeo.
- Principios comunes para la validación del aprendizaje no formal e informal, con el fin de asegurar una mayor compatibilidad entre los enfoques de los distintos países.
- Ofrecer orientación permanente con una dimensión europea.
http://ec.europa.eu/education/copenhagen/index_en.html

Estrategia de Lisboa más allá del 2010

Se inicia el debate en la UE sobre el futuro de la Estrategia de Lisboa (2000). La nueva Comisión, aún en formación, y la presidencia Española del Consejo serán los encargados de cerrar el ciclo de objetivos de Lisboa y liderar una nueva fase adaptada a las nuevas circunstancias derivadas de la crisis. Estrategia 2020, haciendo referencia al año de cumplimiento, o Estrategia de Madrid podrían ser alguno de los títulos bajo los que se desarrollará un nuevo impulso de los objetivos que sentaron las bases de la agenda de trabajo iniciada hace ahora 10 años.

España ante la Unión Europea

Según el último Eurobarómetro (EB 71), la UE es la institución que da mayor confianza a los españoles (51%); quizá por ello la ven como la institución más capaz de tratar de la manera más efectiva las repercusiones de la crisis económica y financiera (24% considera que la UE es la más capaz); y dos de cada tres españoles se muestran optimistas sobre el futuro de la Unión Europea (67%).
http://ec.europa.eu/spain/novedades/asuntos_institucionales/informe_nacional_eurobarometro_es.htm

Directiva de servicios.

Comenzará a aplicarse el 28 de diciembre.
http://www.enterprise-europe-network.ec.europa.eu/info/network_en.htm

1 de enero de 2010 comienza la Presidencia Española del Consejo.

La página web estará disponible a partir del 11 de diciembre.
<http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?id=695&lang=es>

2010 es el Año Europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social. <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=637>



EDITA

Centro de Documentación Europea
Instituto Robert Schuman de Estudios Europeos
Universidad Francisco de Vitoria



CONSEJO DE REDACCIÓN

Eva Ramón Reyero
Luis López Martínez



CONSEJO EDITORIAL

José Manuel García Ramos
Fernando Canal Cano
Macarena Botella
Rosa Salord Bertrán



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA

Ctra. Pozuelo-Majadahonda
Km 1.800
28223 Pozuelo de Alarcón - Madrid
www.ufv.es
cde@ufv.es



EDICIÓN

SUMA Professional Advice
28660 Boadilla del Monte
Tlf.: 91 633 86 25
jlopez@sumaproadvice.es

D.L.: M-5727-2005

La Universidad y Europa

Reunión especial de Redes de Información Europea

En el mes de octubre se celebró la REUNIÓN ESPECIAL DE REDES DE INFORMACIÓN EUROPEA con el tema central de: Presidencia del Consejo de la UE. A ella fueron convocados por la Representación de la Comisión Europea en España todos los miembros de la Red Europe Direct, y los Centros de Documentación Europea que integran la Red.

El objetivo de estas reuniones es ofrecer una información precisa sobre los procesos actuales de integración de la UE y una formación en temas concretos de política europea. La participación de los distintos centros de Europe Direct en estas convocatorias aseguran a cualquier ciudadano, universitario, investigador, etc... la calidad del servicio de información que reciben desde cada uno de los puntos de atención de la Red.

En concreto en la Reunión Especial los Centros de Documentación Europea de 37 universidades españolas recibieron las claves básicas para comprender y difundir información sobre temas tan importantes como cuales van a ser las prioridades de la presidencia Española del Consejo, sobre todo pensando en los cambios que introduce en el turno de presidencia la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. El importante papel que van a jugar los ciudadanos durante la presidencia Española, apoyado sobre todo por el texto del Tratado, cual va a ser la estrategia de comunicación de la Presidencia...



© CDE Universidad A Coruña

Los Centros de Documentación Europea atienden numerosas consultas sobre estos temas y ofrecen un canal de comunicación de los ciudadanos hacia las instituciones europeas y hacia las políticas de la UE. Su localización en universidades les otorga un papel protagonista en la difusión de la información europea, para lo cual la formación de los documentalistas es un elemento clave, hasta tal punto que son valorados por el 72% de sus usuarios como la primera o segunda fuente de información más importante sobre temas europeos. (CIVIC, 2007).



2010, un año histórico para Europa

El año 2010 ofrece múltiples visiones sobre Europa y todas ellas impulsoras de avances importantes en el proceso de integración. Por un lado el especial protagonismo de España con la Presidencia del Consejo ya que la cuarta presidencia Española desde su integración (1989-1995 y 2002 fueron las anteriores) coincide en esta ocasión con la puesta en marcha de un nuevo tratado, el Tratado de Lisboa, que introduce importantes cambios en las instituciones europeas y en la propia forma de abordar la Presidencia del Consejo.

El Tratado hará del 2010 un año histórico en la evolución de la Unión. La personalidad jurídica de la UE permite un gran avance en temas que hasta ahora se veían como freno al papel de la UE en el mundo. La Representación Exterior de la Unión, la existencia de un Presidente del Consejo... surgidos de este Tratado permitirán a la UE tener un mayor protagonismo en política exterior y un "rostro" reconocible con el que comunicarse para el resto de organismos internacionales. Además, al tener personalidad jurídica propia la UE podrá suscribir el Convenio Europeo de Derechos Humanos del Consejo de Europa.

Y hay más cambios, como el carácter jurídicamente vinculante de la Carta de Derechos Fundamentales, que impulsa los derechos de los ciudadanos europeos, incluso más que como lo hacen algunas Constituciones de algunos Estados miembros. La iniciativa ciudadana, paso importante hacia una democracia participativa que

permite que un millón de ciudadanos de varios Estados miembros puedan proponer una iniciativa legislativa a la UE. O el reforzamiento del control democrático con el protagonismo de los Parlamentos nacionales y regionales que como controladores del principio de subsidiariedad darán su opinión en sobre las propuestas legislativas surgidas de la Comisión Europea para que no incumplan este principio.

Además, el año 2010 era el año previsto para el cumplimiento de la Estrategia de Lisboa, estrategia de fondo para la Europa social y será el año que de paso a un nuevo relanzamiento de su agenda, esta vez pensando en el 2020 e integrando sus objetivos en la nueva situación socioeconómica surgida de la crisis. También serán importantes las pautas de establecimiento de las bases de la Nueva Agenda Social (2011-2015).

Por todo ello los ciudadanos serán más Europa, tendrán un especial protagonismo en el proceso de integración, y no sólo con elementos de educación como el Proceso de Bolonia ya aplicándose en las universidades, sino con derechos jurídicos e instrumentos democráticos. Y desde el punto de vista del ciudadano, la información accesible y comprensible será su principal herramienta de participación y aprovechamiento de todo lo que la UE puede hacer por ellos.

Mar Fernández
Centro de Documentación Europea
Universidad de A Coruña

20 años de la caída del muro de Berlín

Luis López Martínez
CDE de la Universidad Francisco de Vitoria

© European Community 2009

Levantado en tan solo una noche, la que transcurrió del 12 al 13 de agosto de 1961, el Muro de Berlín fue la representación física de la división ideológica que durante los siguientes 20 años separaría no solo a Berlín o Alemania, sino a toda Europa e incluso al mundo.

Terminada la Segunda Guerra Mundial, las naciones vencedoras pasaron a repartirse el control y la soberanía sobre los territorios de la derrotada Alemania. Aunque en un principio se esperaba que las potencias Occidentales y la URSS, gobernarán la Alemania desmilitarizada de manera conjunta a través del Consejo de Control Aliado, las tensiones entre ambos bloques dieron rápidamente al traste con el plan. Los tres territorios occidentales se unificaron bajo la denominación de República Federal Alemana el 23 de mayo de 1949. En respuesta, el resto de territorios alemanes, bajo control soviético, adoptaron el nombre de República Democrática Alemana tan solo cinco meses más tarde, el 7 de octubre de ese mismo año.

Temiendo que la influencia comunista pudiera extenderse por Europa a través de los territorios alemanes controlados por la Unión Soviética, las naciones occidentales tomaron una serie de medidas destinadas a frenar la evolución económica de la República Democrática Alemana. Condonaron las deudas de guerra a las ciudades pertenecientes a la República Federal Alemana y además la apoyaron económicamente a través del Plan Marshall ideado por el presidente norteamericano Harry Truman. Estas medidas desembocarían finalmente en la implementación en 1948 de una nueva moneda, el Deutsche Mark, diseñada como expresión y motor de la nueva y potente economía de la Alemania Occidental. La respuesta de la Unión Soviética, que se negó a reconocer dicha moneda, no se hizo esperar, y en junio de ese mismo año las autoridades cerraron los accesos terrestres y prohibieron los desplazamientos de las tropas militares de ocupación aliadas. El objetivo era obstaculizar en la medida de lo posible la formación de la RDA, el nuevo Estado Occidental, y tomar el control absoluto sobre la ciudad.

Berlín, fue desde el principio de la guerra, e incluso antes, un punto estratégico de importancia vital. Hasta tal punto que ninguna de las naciones vencedoras de la contienda quiso, tras la guerra, renunciar a su control, por lo que se dividió en cuatro sectores. Tras la unificación de los tres sectores del lado occidental, el bloqueo impuesto por el Kremlin pretendía asfixiar a esa parte de la población, que, desprovista de los víveres básicos no tendría más remedio que asimilarse con el comunista lado oriental. Sin embargo, en lo que sería el mayor despliegue militar realizado por las naciones aliadas desde la guerra, más de 130 aviones fueron movilizados para establecer el ya célebre puente aéreo sobre Berlín, que durante más un año abasteció a la población berlinesa.

En Berlín, se escenificaron las tensiones que azotaron la Europa de posguerra. El apoyo estadounidense a las democracias europeas las alineó inmediatamente en el bando capitalista dentro de la Guerra Fría que durante años



mantendría con el Kremlin y sus países aliados. En la famosa frase pronunciada por Winston Churchill en 1946: "Desde Stettin, en el Báltico, a Trieste, en el Adriático, ha caído sobre el continente (Europa) un telón de acero" se utilizó por primera vez la expresión que tan acertadamente definiría la situación geosocial de las dos décadas siguientes. Este Telón no era tan solo un límite territorial, sino una brecha ideológica insalvable que hirió casi mortalmente la posibilidad de unidad de los países europeos. Geográficamente, la línea trazada por el Telón, separaba el este del oeste. Militarmente, marcaba la distinción entre los países que formaban parte del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), y su contrapartida soviética formada por los países firmantes del Pacto de Varsovia. Ambas organizaciones nacían como alianzas destinadas a mantener la paz, pero eran en realidad una amenaza implícita y mutua entre ambos bloques. Dos pistolas apuntadas en direcciones opuestas que prometían la ayuda inmediata si alguno de sus integrantes era atacado, lo que en la práctica equivaldría a la aniquilación mutua y total. Esta tensa paz servía además como elemento cohesionador para los dos bandos, que obligaban a los distintos países a mantenerse dentro de la línea dictada ante la amenaza de ser abandonados a sus suerte.

En la faceta económica, los países dominantes de cada facción establecieron planes paralelos de ayuda al resto de países integrantes. Estados Unidos con su Plan Marshall y la Unión Soviética a través del Consejo de Ayuda Mutua Económica, ayudaron a los países más duramente maltratados por la guerra, pero al mismo tiempo reforzaron la dependencia de estas naciones hacia ellos y su liderazgo político.

En Europa, la colaboración económica de los países no comunistas se materializó en la creación de la Comunidad Económica Europea en 1957 a través de la firma del Tratado de Roma, que tuvo su contrapartida en el este con el Consejo de Ayuda Mutua Económica que desaparecería de manera definitiva en 1991 con la caída de los regímenes comunistas. La CEE estaba formada en un principio por Francia, Italia, los países del Benelux (Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo) y la parte occidental de Alemania, es decir, la República Federal Alemana. De tal forma que el estado Alemán se convirtió en un país partido en dos, a la vez símbolo y principal escollo en el ideal de una Europa unida.

A pesar de los esfuerzos de las autoridades, la situación económica en la Alemania oriental se deterioró rápidamente, llevando a un éxodo masivo hacia la RFA. Se calcula que unos tres millones de alemanes pasaron al Berlín occidental entre 1949 y 1961, ya que el control de las fronteras dentro de la ciudad era especialmente complicado, por lo que también fue el punto de acceso utilizado por muchos polacos y checos. El malestar de la ciudadanía por las precarias condiciones desencadenó una huelga de obreros en Berlín, que fue rápidamente secundada con manifestaciones y levantamientos por toda la República Democrática Alemana. En la represión que siguió a esta fugaz sublevación en contra del régimen comunista murieron cientos de personas y miles más fueron encarceladas.

Ante este panorama, la dirección del Kremlin optó por la vía dura, restringiendo cada vez más los movimientos de los ciudadanos de la RDA. A partir de agosto de 1961, la Magistratura de Berlín Este empezó a controlar mucho más de cerca a aquellos berlineses que pasaban al lado occidental a trabajar. Se hicieron también con el control policial de los medios de transporte y de los puntos de acceso entre las dos partes

de la ciudad. Finalmente, tras una última reunión de los más altos cargos del partido comunista, el muro se levantó prácticamente en su totalidad durante la noche del 12 al 13 de agosto. La imponente construcción, que llegaría a tener más de 150 kilómetros de longitud, encerró a millones de personas tras paredes de tres metros de hormigón, alambre de espinos y guardias armados. El día 22 de ese mismo mes, el Ministerio del Interior de la RDA determinó siete pasos fronterizos por tierra más uno para el ferrocarril. Estos pasos sólo podían ser utilizados por los habitantes de Berlín Occidental, los ciudadanos de la República Federal de Alemania y extranjeros de nacionalidad alemana. Sin embargo, la cruda realidad es que estos pasos fronterizos no existían para los ciudadanos de la República Democrática Alemana. Para cualquiera de ellos, intentar traspasar esta frontera significaba exponerse a un peligro mortal. Se calcula que unas 10.000 personas intentaron atravesar el muro de una forma u otra, de estas al menos 5.000 lo consiguieron y se establecieron como refugiados en la Alemania Federal. Un número indeterminado de ellas, que algunas investigaciones datan en más de 200, perecieron en el intento. En su mayoría asesinadas por los guardias fronterizos, que si bien no tenían orden de disparar como tal, si que estaban obligados a hacer uso de la fuerza en caso de intento de fuga.

Durante más de veinte años, el muro contempló impasible las evoluciones de la política internacional, el devenir de Europa, el Comunismo y la Guerra Fría. Desde la carrera espacial y la escalada nuclear que alcanzó su pico con la crisis de los misiles cubanos. Pasando por los enfrentamientos más o menos directos, la guerra de Corea o Vietnam. Paulatinamente la división del mundo en dos bloques claramente diferenciados se fue difuminando, el abandono de China y Yugoslavia de la órbita soviética, y las cada vez más fuertes críticas de los países del este fueron debilitando el poder de la Unión Soviética. Los diferentes tratados de no proliferación de armas nucleares rebajaron el tono del enfrentamiento y se puso freno al feroz intervencionismo de ambas potencias. En Europa, la cada vez más pujante situación de los Países pertenecientes a la CEE frente espoleó a los ciudadanos de la cada vez más decadente Alemania comunista a tratar de abandonar el país por todos los medios. Ante esta desintegración económica, el dirigente

ruso Mijail Gorbachov presentó sus políticas de la Perestroika y el Glasnot, que pretendían una reforma económica que impulsara la maltrecha economía soviética permitiendo una mayor apertura al mercado internacional y una mayor maniobrabilidad de la libre empresa, trayendo consigo además una cierta democratización de la vida política. Si bien con estas medidas Gorbachov pretendía preservar el socialismo, en la práctica supuso el principio de la desintegración de la Unión Soviética.

En Alemania, los movimientos políticos y sociales se vieron espoleados en su crítica al gobierno y en la reclamación de la unificación. A mediados de 1989, Hungría abre su frontera con Austria, lo que en la práctica hacía inútil la presencia del muro, ya que los alemanes de la RDA podían salir del país a través de dicha frontera. El 9 de noviembre de ese mismo año, el portavoz del Gobierno de la Alemania del Este anunció que, de forma inmediata, entraba en vigor una nueva normativa que permitía viajar al otro lado del Telón de Acero. La reacción popular fue inmediata y masiva, miles de personas se lanzaron a los puestos de control dando por sentado que el muro había dejado de funcionar. Desbordados ante la situación, las autoridades permitieron el paso libre e incluso el asalto físico a la barrera. El muro había caído.

Las consecuencias de este hecho histórico no se hicieron esperar. La reunificación de Alemania se hizo oficial en 1990 con la desaparición de la RDA y las primeras elecciones conjuntas. No solo desaparecieron las fronteras dentro de Alemania, sino que por primera vez desde la Segunda Guerra mundial el mundo contempló a una Europa unida.

La reunificación suponía que Alemania volvía a ser la potencia económica dominante en Europa. Así, el proceso de integración europeo se aceleró al ser la única opción lógica para el resto de países que no querían que Alemania volviera a ser la potencia dominante, separada del resto de Europa. Y para la propia Alemania, si quería volver a ganar importancia en el escenario político internacional sin encontrarse con la oposición del resto de naciones. Además, la desaparición de la Unión Soviética había dejado un hueco en el equilibrio de poder internacional que la CEE supo llenar, dando una garantía de estabilidad para las nuevas democracias surgidas tras la caída del comunismo, que se apresuraron en solicitar su ingreso.

La apertura de la Comunidad Europea a los países del este, una mayor prosperidad económica y la promesa de una paz duradera nacida de la reconciliación, son sólo parte del legado que dejó la caída del muro. La nueva situación creada favoreció el nacimiento de la actual Unión Europea, promoviendo el proceso de ampliación hacia el este. El pasado 9 de noviembre se cumplieron veinte años de esa histórica noche en que, ladrillo a ladrillo se derribó algo que parecía indestructible.

<http://www.presseurop.eu/es/content/topic/64181-1989-20-anos-despues>

© European Community 2009

Cursos y becas

Premio "José Félix García Calleja" de ensayos jurídicos realizados por jóvenes investigadores.

Primera edición de este premio, organizado por la Cátedra "Jean Monet" de Derecho de la Unión Europea de la Universidad de Cantabria, en colaboración con la Dirección General de Asuntos Europeos de Cooperación al Desarrollo del Gobierno de Cantabria. El objetivo será premiar trabajos que traten sobre el tema del Derecho Europeo, elaborados por jóvenes investigadores.

Así, podrá aspirar a este premio cualquier investigador nacional de los países de la Unión Europea menor de 35 años. El plazo para presentar dichos trabajos se abre el 1 de noviembre de 2009 y finaliza el 28 de febrero de 2010. Deberán presentarse en la Secretaría de Derecho Público de la Universidad de Cantabria.

El primer premio está dotado con 1200 euros y diploma acreditativo, existiendo un accésit de 300 euros también con diploma acreditativo.

<http://cde.uv.es/images/multimedia/PDF/2009-PJFGC-11.pdf>

Prácticas en la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información.

Estas prácticas ofrecen la posibilidad de conseguir experiencia trabajando en el campo de la seguridad de las redes de transporte y de la información dentro de una agencia europea.

Estas prácticas están destinadas a estudiantes universitarios que

hayan acabado el primer ciclo de una carrera relacionada con la informática, las matemáticas o la física, preferiblemente con algún grado de conocimiento o experiencia en tecnologías de identificación, gestión de riesgos, redes de seguridad, etc.

La fecha límite para presentar candidaturas es el 31 de diciembre de 2009.

<http://www.enisa.europa.eu/about-enisa/recruitment/vacancies/traineeship-notice>

Prácticas en Instituciones Europeas

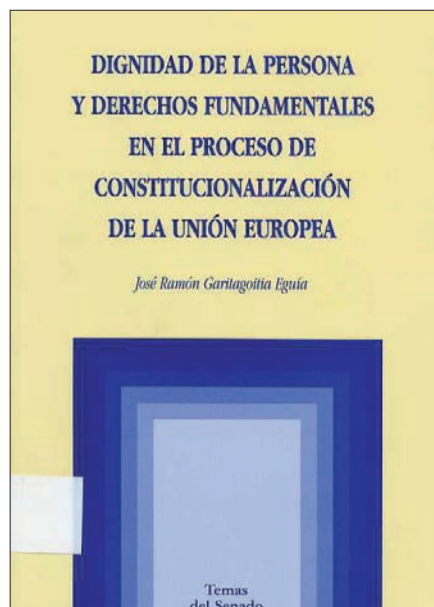
A partir del 1 de diciembre se abre el periodo de solicitud para realizar prácticas en alguna de las distintas instituciones de la Unión Europea que las ofertan. Consistirían en una labor, remunerada o no, que se prolongaría durante 5 meses, a partir de octubre de 2010.

Los requisitos generales para acceder a ellas son el tener una licenciatura universitario o alguna enseñanza de ciclo superior finalizada. Así como un conocimiento alto de alguna de las lenguas de la Unión Europea además de la materna.

Algunas de las instituciones que aceptan solicitudes para realizar estas prácticas son el Parlamento Europeo, el Defensor del Pueblo Europeo, la Comisión Europea, el Banco Central Europeo, etc. Para una información más completa se puede consultar la siguiente página:

http://ec.europa.eu/spain/jovenes/practicas/index_es.htm

Libros



Libro. Dignidad de la persona y derechos fundamentales en el proceso de constitucionalización de la Unión Europea.

Autor. José Ramón Garitagoitia Eguía
Editorial. Secretaría General del Senado. Departamento de Publicaciones.
Fecha. 2009

Tercer libro del autor, después de "El legado social de Juan Pablo II" y "Juan Pablo II y Europa". Doctor en Ciencias Políticas y en Derecho Internacional Público, este autor se ha caracterizado en sus obras anteriores por su interés en los procesos de unificación de la Unión Europea y la firme creencia de que estos procesos son imposibles sin unos firmes principios éticos que los respalden.

El volumen reseñado se ocupa en profundidad de los distintos intentos de la Comunidad Europea por dotar a los países de la Unión de un respaldo constitucional. Desde la firma del Tratado Constitucional de la declaración de Berlín en 2007 hasta el actual Tratado de Lisboa, el libro hace un recorrido por la fabricación jurídica y política de la realidad europea y del proceso de integración. La novedad de este libro reside en el especial énfasis que se hace sobre la dimensión ética de este proceso, por ejemplo a través del análisis de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, o del tratamiento que se ha dado a la dignidad de la persona en los diferentes Tratados fundacionales. También analiza hasta qué punto la defensa de la libertad, la igualdad y los derechos fundamentales formen una parte central de los criterios de admisión de nuevos países en las sucesivas ampliaciones de la UE.